

# EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA  
ENTRE  
CURIOSOS, LITERATOS,  
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 31.] MADRID: 15 ABRIL, 1872.

[Segunda época.

## SUMARIO.

Preguntas.—Punta de la Galea.—Cuestion gramatical.—Bibliografía española.—Calles y carreras de Zaragoza.—Escudo de armas.—El maestro Gil Gonzalez Dávila.—Tratado de Nobleza.—*Joannis Ravisii Textoria*.—*Carolus Rucaus*.—Jerónimo de Urrea.—Hidalgo de gotera.—Más feo que Ticio, Picio ó Pifio.—En Bernabé la hembra lo más.—Nombres y apellidos.—Prerogativas de los antiguos gremios de Cataluña.—Sellos falsos.—Camilani.—Respuestas.—Beso á V. la mano.—Tarjetas.—Los guantes de los doctores de Salamanca.—Capillas en el Campo.—Valera (*dos respuestas*).—Dos continuaciones del Quixote.—Caton.—Macarrónico.—Cuernos.—Filatelia.—Medias vela (*continuacion*).—Sigilografía.—Sellos españoles por documentos de giro.—Movimiento bibliográfico.—Correspondencia.—Anuncios.

## PREGUNTAS.

**514. Punta de la Galea.**—Respondiendo á la pregunta 377, pág. 275 de EL AVERIGUADOR, dice el Sr. A. de T. en su contestacion, que se halla en el número 20 del citado periódico, correspondiente al 15 de Octubre de 1871, que en su concepto el nombre que se da á la Punta de la Galea proviene de que, vista ésta desde ciertos puntos, tiene alguna seme-

janza con el buque llamado en la antigua nomenclatura naval, galea, galera ó galeaza; agradeceríamos mucho al distinguido autor de tal hipótesis nos designara los puntos desde los cuales puede apreciarse esa semejanza, y nos marcara con entera precision y claridad el parecido de dicha punta con el buque citado.

*Bilbao.*

DOS CARRAMARROS.

**515. Cuestion gramatical.**—¿ Por qué razon en las instancias y ex-

posiciones se usa la tercera persona, en vez de la primera, como se practica en los escritos ante los tribunales de justicia?»

*Pontevedra.*

B. DELP.

### 516. Bibliografía española.—

Poseo un manuscrito original de letra del siglo XVII, titulado: «Epítome histórico de los sucesos de España desde el día que salió el Rey de su menor edad hasta la muerte de D. Juan de Austria.— Que ofrece manuscrito á la confianza, y discreto vsso de sus amigos.» A. C.

Empieza «en 6 de Noviembre de 1675, cumplió 14 años, y salió de su menor edad Carlos II nuestro Rey, etc.»

¿Hay noticia de que se haya impreso?  
*Zaragoza.*

F. Z. Y G.

### 517. Calles y carreras de Zaragoza.—

En un codicilo de María Calvet de Bosa, mujer que fué de Pedro Surana, parroquiana de San Pablo, hecho en Zaragoza, á 22 de Julio de 1376, dice al dejar al convento de Predicadores: *la mitad de las cascs de su habitacion sitiadas en la parroquia de San Pablo en la Carrera del Forno de Tarba, que confronta, etc.*

Igualmente se cita la *Carrera de las Armas* en la cláusula de otro testamento otorgado en Zaragoza, á 22 de Abril de 1432, otorgado por María Sanchez de Mont-Real, mujer de Juan Dañyon, etc.

Tambien se señala en otro testamento, otorgado en 8 de Agosto de 1445 por María Biel, mujer que fué de Pedro Buesa, como confrontacion de unas casas sitiadas en la parroquia de San Pablo, *la calle de Teresa Gil* por una parte, y con *carreras públicas de dos partes.*

Y en una carta de cesion hecha en 10 de Mayo de 1446 por el Prior y frailes en capítulo del convento de Predicadores, se menciona, al tratar de unas casas y *orno de cocer pan dentro de ellas*, confrontan con *carrera pública llamada de Predicadores, etc.*, y callizo llamado *de los Tellaes, etc.*

Como medio de inquirir la verdad y buscarla hasta descubrirla, objeto de EL AVERIGUADOR, se pregunta á los curiosos literatos y anticuarios:

1.º ¿Qué diferencia hay entre *Carrera de Predicadores, de las Armas*, ó de algún Santo, y *carrera pública*?

2.º ¿Son sinónimas las dos voces *carrera de las Armas*, así denominada en el siglo xv, y calle de las Armas en el xviii, entre carrera de Predicadores y calle hoy del mismo nombre?

3.º ¿Podrán decirme los curiosos y anticuarios aragoneses qué calle corresponde en Zaragoza á la carrera del Forno de Tarba, calle de Teresa Gil y callizo de Tellaes?

4.º ¿La denominacion carreras públicas, luégo carreras con nombre y despaus calles, significa el grado progresivo de construccion en estas vias abiertas á la comunicacion?

*Zaragoza.*

F. Z. Y G.

### 518. Escudo de armas.—

Era de D. Martin Aspi y Sierra, obispo de Palencia, muerto en 1607, un brazo armado, con una espada en la mano, encima una corona, y doce caballeros alrededor con una letra, que dice: *Duodecim fratres equites, Regem cingunt et liberant.*

¿Podrá decirnos algun erudito á que apellido corresponde este blason, y cuáles es su origen?

*Coria.*

F. DE HERMOSA.

### 519. El maestro Gil Gonzalez

**Dávila.**—En el teatro de la Iglesia de Ávila, inserto en el tom. II de su *Teatro de las Iglesias de las dos Castillas*, desde el fólío 196 al 207 se lee un catálogo de los varones ilustres de aquella ciudad famosos en santidad, letras, gobiernos y armas, y en el fól. 202, entre los escritores y personas señaladas en letras, se coloca el mismo Maestro en esta forma: «Yo el mínimo de todos: *Pulvis et umbra.*

del Maestro Gil Gonzalez Davila, por la memoria de los inmortales reyes, don Felipe III y IV, Coronista mayor del Nuevo Mundo y de los reynos de las dos Castillas; anda impresa con mi nombre *La Historia del rey D. Enrique el Tercero, El Teatro de las grandezas de la Corte de Madrid, El primero y segundo tomo del Teatro Eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales, De las Iglesias (sic) de las dos Castillas, Vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes: Y SE DARÁN Á LA ESTAMPA OTROS TRES TOMOS DE LA MISMA HISTORIA: Y por mandado de la Magestad del Señor Rey D. Felipe IV, tengo escrita la Historia del Sr. rey D. Felipe III, amado y santo, que se dará á la estampa cuando la grandeza de S. M. mandase, y dos tomos de la Historia Eclesiástica de las Indias.»*

Se pregunta y desea saber:

1.º ¿Se llegó á publicar el quinto tomo del *Teatro Eclesiástico de las dos Castillas*? Y en caso negativo, ¿existe el manuscrito?

2.º ¿Qué obras existen de este sabio y virtuoso cronista? ¿Cuáles son las impresas, y cuáles las manuscritas?

3.º ¿En qué año y dónde murió?

4.º ¿Existe en alguna parte su biografía (1) y retrato?

F. DE H.

**520. Tratado de Nobleza.**—Dice los biógrafos del Obispo de Coria y

Búrgos, Cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, que este Prelado era muy aficionado á genealogías, y que escribió un excelente *Tratado de la Nobleza*. ¿Existe este *Tratado*, impreso ó manuscrito, en alguna parte?

Coria.

F. DE H.

**521. Joannis Ravissii Textoris.**

¿Hay alguno de los eruditos lectores de EL AVERIGUADOR, que poseyendo noticias biográficas de este famoso latinista, se digne comunicárnoslas?

**522. Carolus Ruæus, S. J.**—¿Alguno de los distinguidos humanistas que leen EL AVERIGUADOR podrá proporcionarnos noticias acerca de la vida de este célebre traductor y comentador de Virgilio?

J. Z.

**523. Jerónimo de Urrea.—Don Clarisel de las Flores y de Austra-**

**sia.**—Segun noticia dada por los Sres. Gayángos y Vedia en su traduccion española de la obra de W. Ticknor, existen en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza los tomos II y III de un libro de caballerías, escrito por el autor de *El Diálogo de la verdadera honra militar*, cuyo primer libro no se ha conservado.

La confirmacion de aquella noticia se contiene en un precioso folleto, que sobre los mismos tomos ha publicado el señor don Jerónimo Borao, describiéndolos exactamente.

La Sociedad de Bibliófilos andaluces prepara la publicacion de tan curiosa obra; pero como no es posible comenzar por el tom. II, y se desea dar íntegro el trabajo de Urrea, preguntamos á los doctos suscritores de EL AVERIGUADOR: ¿No se conoce en parte alguna el libro I de *don Clarisel de las Flores*, ni en su original, ni por copia sacada cuando existia en Zaragoza?

Sevilla.

C.

(1) En el teatro de la Iglesia de Ávila, tratando del convento de Nuestra Señora de la Antigua, del órden de San Benito, de aquella ciudad, dice: «En él, en la capilla de San Agustin, tienen sus entierros la piadosa memoria de mis padres, Agustin Gonzalez Dávila y Maria de Morales Cortés, y sus dos hijos Juan Gonzalez Dávila y Vicente Gonzalez Álvarez, Familiar del Santo Oficio, que escribió la expulsion de los moriscos de Ávila.»—En el tom. IV del *Teatro Eclesiástico*, pág. 16, de la Iglesia de Ciudad-Rodrigo, dice: que dedicó á D. Juan Roco de Campofrío, obispo que fué de Zamora, Badajoz y Coria, la *Vida del Santo Obispo Tostado*.

**524. Hidalgo de Gotera.**—Segun el Diccionario de la Academia es el que únicamente en algun pueblo goza de los privilegios de su hidalguía, de modo que mudando de domicilio los pierde. ¿Se nos podrá dar la verdadera etimología de esta palabra?

**525. Más feo que Ticio, Picio ó Pifio.**—En primer lugar conviene fijar cuál de estos tres nombres llevaba el célebre feo á que aludimos, para ponderar la fealdad de alguna persona. Si no es un mito, ¿en qué tiempo y en qué país floreció ese personaje?

**526. En Bernaocez la hembra lo más.**—¿Qué dió origen á este proverbio andaluz?

E. M.

**527. Nombres y apellidos.**—¿Cuál es el origen más verídico de los apellidos de familia? Y en consecuencia, ¿serán descendientes de una misma todos los que lleven apellidos iguales?

J. M. F.

**528. Prerogativas de los antiguos gremios de Cataluña.**—¿Existen ó se consideran existentes las varias prerogativas y atribuciones que los distintos monarcas de España han concedido á los gremios del antiguo principado de Cataluña? En caso afirmativo, ¿pueden hacer uso de ellas?

Barcelona.

JOSÉ MARÍA FOLCH.

**529. Sellos falsos.**—En el año 1854 se descubrieron dos falsificaciones en los sellos del franqueo de Correos, por lo que en 16 de Octubre de 1854 se expidió un decreto, en el que se autorizaba al Ministro de la Gobernacion para que contratase la fabricacion y surtido de papel con marcas transparentes para los sellos de franqueo del año 1855.

¿Se sabe á qué serie pertenecian los se-

llos falsificados? ¿En qué se distinguen de los legítimos?

EDUARDO.

**530. Camilani.**—Muchas de las bellisimas estatuas de mármol y otras obras de ornamentacion que se admiraban en los famosos jardines del palacio que los Duques de Alba poseen en la Abadía (pequeño lugar de este obispado y provincia de Cáceres), fueron construidas por *Francisco Camilani*, escultor florentino por los años de 1555. Puede verse la descripción y elogio que hace de estos suntuosos jardines y estatuas el entendido D. Antonio Ponz, tomo VIII, carta primera de su *Viaje de España*, donde los califica de lo mejor que en su género existió en la península y fuera de ella. Hasta el mismo Lope de Vega Carpio consagró su musa á cantar las maravillas del antiguo Versalles de Extremadura, hoy *Campo de soledad, mustio collado*.

El citado Ponz duda si el escultor *Camilani* vino á labrar en este sitio las estatuas, ó si las remitió desde su patria Florencia. Se desea saber si algun erudito lector tiene más noticias de *Camilani*, ó vino realmente á España, si existen otras obras suyas, etc., etc.

Coria.

F. DE H.

---

## RESPUESTAS.

---

**Beso á V. la mano; núm. 458, tomo II, pág. 18.**—Segun refiere el arzobispo D. Antonio Agustin, el cardenal D. Francisco de Mendoza decia que cuando los españoles saludan con la frase de *beso á V. la mano ó las manos*, no quieren significar que besan la mano de la persona á quien saludan, sino las suyas propias, á semejanza de lo que más de una vez se lee en los libros sagrados *num meam osculatus non sum diis alienis*.

Ignoro si anda ó no acertado el Cardenal; posible es que el saludo en cuestion tuviese en su origen la significacion que le atribuye; pero, á mi parecer, su sentido hoy dia es diametralmente opuesto.

P. S. Y D.

**Tarjetas; núm. 16, tomo I, página 4.**—Vamos á permitirnos añadir algunos detalles á la respuesta que se da á esta pregunta en la página 38 del mismo tomo I.

Las tarjetas tuvieron su origen en Francia á principios de la segunda mitad del siglo XVIII. Las primeras que circularon fueron las de casamiento. Se hacian á mano y adornaban con bellisimas pinturas alegóricas de gran precio; por lo que solamente podian permitirse este lujo las familias más ricas y aristocráticas. En la biblioteca imperial de París existe un ejemplar de las que repartió el célebre Duque de Richelieu en 1784, dando parte de su casamiento con la hija del Duque de Guisa (que es la más antigua tarjeta de este género que se conserva), y dice así:

«El Duque de Richelieu se ha casado en la noche del 6 al 7 de Julio de 1784, en el castillo de Montjan en Borgoña, con la segunda hija de Anne Marie Joseph de Lorena, Príncipe de Guisa, Conde de Horcourt.»

Diez años más tarde (1794), Mr. y madama Ponz idearon imprimirlas como hoy se practica.

Poco ántes de la revolucion, entre la clase media empezaron á usarse las tarjetas de visita, adornadas tambien con emblemas y jeroglíficos, cuya moda se generalizó durante la revolucion. De aquí sin duda la repugnancia que manifestó al principio la nobleza en adoptar semejantes tarjetas.

Actualmente, sólo en Francia y en los primeros dias de año, circulan por el correo de 60 á 80 millones de estos cartoncitos.

Coria.

F. DE H.

**Los guantes de los doctores de Salamanca; núm. 477, tomo II, pág. 49.**—La organizacion de la universidad de Salamanca tenia una forma democrática en sus mejores tiempos. Distinguiase el poder entre el rector, el maestro-escuela y los escolares. Éstos se dividian á su vez en secciones segun las provincias ó reinos á que pertenecian, y gozaban de la atribucion de nombrar sus maestros, ejerciendo la censura en las oposiciones y eligiendo por mayoría de votos entre ellos el catedrático. A fines del siglo XVII, ó sea por los años 1677, parece que en las nuevas constituciones aprobadas por el Rey y por el Papa se les quitó á los estudiantes esta prerogativa, porque se habia observado que los sobornaban con grandes comilonas, que llegaron á tomar el nombre de *chupandinas*, cuya palabra traia su origen de un cocinero del convento del San Estéban, á quien apodaban *Chupandin*. Además de estos convites, se les hacian á los escolares otros obsequios, especialmente cuando el candidato más probable era algun colegial mayor, y entónces se les regalaban *guantes* y *gorras* para estar en cátedra; porque hasta principios del siglo pasado fué costumbre en aquella universidad el estar en las escuelas así los discípulos como los maestros con la cabeza cubierta. De esta práctica se ve todavia una muestra en los retratos de Melchor Cano y el Brocense, que están pintados al fresco en el interior de las puertas de aquel archivo en el acto de explicar; y de aquí provino que en los grados de doctor y en otras solemnidades de esta célebre universidad se repartia como propina á cada doctor una libra de dulces, tres reales y un par de guantes, así como en el Juéves Santo se les daba una vara de pino de dos varas de largo, con la cual salian á recibir la procesion á la puerta de escuelas mayores, y cuya costumbre duró hasta que en el año de 1855 la suprimió el rector D. Pablo Gonzalez Huebra, dándoles en vez de las varas velas de cera

Así tenemos entendido que el origen sea el siguiente. El cardenal de Aragon don Pedro de Luna, que despues fué declarado pontífice con el nombre de Benedicto XIII, visitó aquella universidad en el año de 1392, y en el tiempo que fué papa le concedió diferentes gracias y privilegios, y entre ellos que pudiesen los doctores cubrirse en la iglesia cuando estuviesen en corporacion. El rey D. Felipe III y su esposa doña Margarita de Austria, que visitaron á Salamanca en el año 1600, estando la córte en Valladolid, tambien concedieron al rector y los doctores de la célebre universidad igual distincion de cubrirse delante de los monarcas al presenciar el acto solemne de un grado mayor, en el que disertó con notable lucimiento sobre puntos teológicos el carmelita fray Pedro Cornejo. Desde aquella época estuvieron en posesion de tal privilegio las referidas clases, el cual confirmó la reina doña Isabel II en la villa de Villacastiu cuando hizo su viaje á Asturias en el año de 1859, y se le presentó en dicho punto una comision de la universidad de Salamanca, por ser el primer pueblo de aquel distrito universitario, siendo rector á la sazón D. Tomas Belestá y Cambeses; pues cuando estuvo en su presencia lo mandó S. M. cubrir, sabedora de esta antigua y honrosa prerogativa.—Éstas son las noticias que tenemos relativas á la pregunta indicada, y que deseamos que otro curioso con más datos pueda extender ó rectificar.

E. B.

**Capillas en el campo; núm. 446, tomo II, pág. 4.**—Con este mismo epígrafe se pregunta cuál es el órden de arquitectura adecuado para una capilla en propiedad particular, cuyo principal objeto al erigirla sea colocar en un sarcófago, dentro de la misma, el cadáver del jefe de la familia.

La respuesta que se ha dado en la página 37 del núm. 27 de EL AVERIGUADOR me obliga á terciar en la cuestion á fin

de que no se confunda el *órden* con el *estilo*, ni el elemento histórico con el científico en la calificación de los estilos arquitectónicos, ni prevalezcan, por fin, ciertas preocupaciones arqueológico-artísticas que la experiencia ha desterrado.

Creo, pues, que el mejor estilo arquitectónico para la capilla de que se trata será: aquel que mejor descubra el objeto de ésta, y revele la naturaleza y carácter de las creencias que profese la persona á quien ha de erigirse. Hallarle correspondiente al genio del arquitecto encargado de la obra.

M.

**Valera; núm. 483, tomo II, página 50.**—*En la Historia de los protestantes españoles y de su persecucion por Felipe II, obra escrita por Adolfo de Castro. Cádiz, 1851; imprenta, librería y litografía de la Revista Médica; páginas 302 á la 307, se dan respecto de Cipriano de Valera (el hereje español) cuantas noticias biográficas y bibliográficas ha podido reunir la exquisita diligencia del erudito D. Adolfo de Castro.*

D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada, etc., en su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles. Madrid, por D. Antonio de Sancha, año M.DCC.LXXVIII*, páginas 41, 42, 43 y 44, inserta varias noticias relativas á Cyprian de Valera, considerándolo como traductor de la Biblia. *Zaragoza.*

F. Z Y G.

**Valera; núm. 483, tomo II, pág. 50.**—Cipriano de Valera, el *hereje español*, se cree nació en 1532, en Sevilla, estudió en compañía del sabio Benito Arias Montano las ciencias teológicas en la universidad de su patria, huyendo despues al extranjero de los que él llamaba *inguinadores ó mancilladores de la fe*.

En Lóndres residió algun tiempo como presbítero protestante, en donde casó con una dama inglesa.

Despues se cree residió por algunos años

en Ginebra, de donde pasó á Amsterdam, Leydem, etc., ignorándose dónde y en qué año murió.

En 1602, á los 70 años, publicó en Amsterdam la obra á que se refiere la pregunta, titulada:

«La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento. Segunda edición. Revista y conferida con los textos hebreos y griegos y con diversas traslaciones. Por Cypriano de Valera. «La palabra de Dios permanece para siempre», Esayas, 40.—8. En Amsterdam en casa de Lorenzo Jacobi. MDCII.»

En Ginebra publicó varias obras, entre otras:

«Dos tratados: el primero es del Papa y de su autoridad, colegida de su vida y doctrina y de lo que los doctores y concilios antiguos y la misma Sagrada Escritura enseña. El segundo es de la Misa recopilado de los doctores y Concilios y de la Sagrada Escritura. En casa de Arnoldo Rasfido, año de 1588, un tomo en 8.º»

«El Testamento nuevo de nuestro señor Iesu-Cristo. Luc. 2-10.» «Hé aquí os doy nuevas de gran gozo que será á todo el pueblo.» En casa de Ricardo del Campo (Richard Field) MDXCVI, un tomo, 8.º

Estas y otras obras y mayores noticias puede verlas el preguntador en las páginas 302 á 307, de donde han sido extractadas, de la «Historia de los Protestantes españoles y de su persecucion por Felipe II, obra escrita por Adolfo de Castro. Cádiz. Revista-médica, 1851.»

San Fernando.

J. M. C.

#### Dos continuaciones del Quixote; núm. 445, tomo II, pág. 4.—

Al ver que nadie satisface al Sr. L. R. vamos á contestar á su pregunta, por más que no tengamos todos los datos que desearíamos para dejarle completamente instruido en el asunto.

En frances y traducida en español tenemos á la vista en el momento de escri-

bir esta respuesta la continuacion del *Quijote* hecha por Felipe V, cuando era niño y Duque de Aujou, de la cual habló larga y doctamente el Sr. Harzenbusch en la Memoria de la Biblioteca Nacional por Enero de 1870.

Que esta continuacion pueril, aunque interesante, se haya impreso, es cosa que no podemos asegurar, aunque creemos que no.

De la que se imprimió en París en 1798 á continuacion de una traduccion del verdadero *Don Quixote*, no tenemos más noticias que las dadas por el Sr. D. Jerónimo Moran en su *Vida de Cervántes*.

Oportuno lugar ofrecen las columnas de EL AVERIGUADOR para dar á la prensa una y otra continuacion.

A.

#### Caton-libro; núm. 420, tomo I, página 338.—

*Etimología de este título.*— Aunque la pregunta ha sido breve y cumplidamente contestada por el Sr. P. S. y D. (pág. 371, col. 2.ª), no nos parece inoportuno dar á los lectores curiosos de EL AVERIGUADOR algunas noticias sobre el libro que sirvió de modelo para el que por largos años fué de uso general, y aún se conserva en algunos establecimientos de la primera enseñanza para los niños que empiezan á leer.

Marco Porcio Caton, el reformador de las costumbres del pueblo romano, que en la época de mayor engrandecimiento de la república mereció por su sabiduría, su modestia y la severidad de sus principios el aprecio y veneracion de sus contemporáneos, y cuyo nombre se ha conservado tradicionalmente como modelo del hombre probo y virtuoso, fué, segun unos, el autor de un precioso libro escrito en disticos latinos, que aunque pequeño, encierra un tratado completo de la moral más sana, y que dedicó á su hijo para que le sirviese de guía en los azares y turbulencias de la vida.— Pretenden otros (y ésta es en nuestro concepto la opinion más acertada) que no Caton el Censor,

que floreció un siglo ántes que Ciceron, sino Dionisio Cato ó Caton, poeta del siglo II de la era cristiana, fué quien escribió los *Disticha moralia ad filium*; que tambien atribuyen otros á Lucio Eneo Séneca, el filósofo y preceptor de Neron. Por último, no faltan algunos escritores franceses que, sin designar el nombre de su autor, sostienen que los *Disticos* son del siglo VII ú VIII; opinion infundada y que, en nuestro juicio, se desvanece con sólo observar el latin elegante en que están escritos, comparándolo con el toscó y bárbaro, general en toda Europa en la época que se supone.

Llegada de del Renacimiento de las letras, los *Disticos de Caton* ó fueron traducidos literalmente á las lenguas vulgares, ó sirvieron de base imitándolos ó comentándolos con más ó ménos acierto, para la formacion de un pequeño libro, que en casi todas las naciones cultas se estimó el más á propósito para grabar en el tierno corazon de los niños los principios de la moral más pura.

Llevado de este fin laudable publicó los *Disticos* con breves escolios Erasmo de Rotterdam en Lovayna el año 1517; y con tanto aprecio fué recibido su libro, y tan raros se hicieron los ejemplares, que costó sumo trabajo á José Badio adquirir uno para la edicion que hizo en París en 1523, y á la que se arreglaron otras varias hechas en el siglo XVI. Por el mismo tiempo dió tambien á luz en nuestra patria, con anotaciones propias, los *Disticha moralia Catonis*, el célebre humanista Antonio de Nebrija, dudando, sin embargo, de su autor, pues dice en el prólogo: «El librito que bajo el nombre de Caton, y sin autor conocido, anda en manos de los niños, sea de quien quiera, conduce mucho á perfeccionar sus costumbres.» Creemos que la primera edicion fué en Alcalá de Henáres en 1528. «*Libri minores de novo correcti per Antonium Nebrissensem, videlicet: Libri Catonis, etc. Compluti in aedibus Michaelis de Eguia 1528.*» La segunda, en la que agregó los

comentarios, en Granada: «*Libri minores enim..... Catonis disticha moralia—adite sunt preterea Ant. Nebrissensis in ipsum Catonis annotationes; dicta sapientum, etc. Apud inclitam Granatam. 1534.*»

Tenemos noticia de otra edicion suelta de los *Disticha* en 1545, lo que prueba la avidéz con que los recibió el público, cuando en tan breve tiempo se agotaban.

No fué sólo Antonio de Nebrija entre los españoles quien se ocupó de los *Disticos morales*. Segun D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca Nova*, pocos años despues publicó Martin Godoy de Loaysa los *Distichos de Caton y otras sentencias. Lugduni apud Michaellem Silvium, 1556*, en 8.º Inútil ha sido hasta ahora nuestra diligencia para averiguar si es la version castellana de los *Disticos* de Loaysa con el texto latino, ó éste con las anotaciones de Nebrija y su traduccion á nuestro idioma ó de diverso y desconocido autor, una de que poseemos precioso ejemplar y que consideramos muy rara, por no haber visto otro semejante ni en las Bibliotecas públicas de esta ciudad, ni en las particulares de nuestros amigos, ni áun citada en el famoso catálogo de la riquísima en libros latinos y sus versiones, del señor Marqués de Morante. He aquí su portada y descripcion para entretenimiento de los aficionados á esta especie de curiosidades bibliográficas.

*Disticha | de moribus | nomine Catonis  
incri | pta, cum latina et hispa | nica  
interpretatione. | —Epitome in singula ferè  
disticha. | —Dicta sapientum cum sua quo-  
que | interpretatiuncula. | —Omnia recog-  
nita nonnulla adiecta | quædam inmutata |  
Escudete.—Antverpiæ | Apud Philippum  
Nutium, | Anno M.D.LXV. | Cum gratia  
et privilegio.—8.º*

Comprende el volúmen, en primer lugar el Prefacio ó Volémio de Caton, que contiene 51 máximas ó sentencias expresadas en una elegante frase de dos ó tres vocablos, sobre la que hace el expositor un breve comentario tambien en latin, y luégo la traduccion literal en castizo y



correcto castellano, muy diverso del de los tiempos que corren. Siguen luégo en la misma forma y con iguales aditamentos los cuatro libros de *Disticos* que abrazan en junto 141; y á continuacion, los *Dichos insignes de los siete Sabios de Grecia* con interpretacion, expuestos en 80 breves y expresivas frases, tambien traducidas al castellano. La obrita termina en la foja 72 y está impresa con la perfeccion que dió á los Nuncios tan justo y merecido renombre entre los maestros del arte tipográfico.

Mucho hubieran ganado nuestras aulas si esta traduccion de los *Disticos* con el breve comentario que la acompaña hubiese sido el libro destinado para sembrar en los primeros años de la infancia la delicada simiente de las virtudes, á fin de formar el espíritu y desenvolver la inteligencia de los pequeñuelos con las sábias máximas y los sanos principios que contienen. La concision, sencillez y gravedad con que están expuestos, hace que fácilmente se impriman en la memoria para no olvidarlos en toda la vida, y darles aplicacion práctica en las visicitudes que ella ofrece. Si al ménos, entre nosotros, un hombre acreditado por su ciencia como Pibrac en Francia, hubiese imitado á Caton, cual lo hizo aquél en sus célebres *Quatrains*, publicadas en 1574, muchas ventajas se habrian obtenido para la educacion moral de los niños en nuestras escuelas. Pero ni la imitacion de Pibrac, traducida en casi todas las lenguas vivas y áun las muertas, ni las versiones de nuestros escritores del siglo XVI, anteriormente citadas, sino un librote indigesto, intitulado *Caton cristiano*, que aspiró, aunque sin éxito, á semejarse al primitivo, por no tener las cualidades que en éste hemos notado, y abrazar materias superiores á la débil inteligencia de los niños para quienes se destinaba, es el que vino durante siglos á ocupar el lugar que al verdadero Caton correspondia. A fines del último, D. Leon de Arroyal, estimulado, segun dice, por un gran mi-

nistro, y para que sirviese á la educacion de un Príncipe, emprendió la traduccion de los *Disticos con los escolios de Erasmo* ampliados; y aunque no tuvo efecto el encargo, por muerte del Mecénas y del Príncipe, la obra se publicó en 1797 en Madrid por D. Jerónimo Ortega, expuestos los *Disticos* en verso castellano, y adicionados con un quinto libro, original de Arroyal, dedicado á las niñas. No sabemos que se haya reimpresso, tal vez porque por su extension no corresponde al fin que se propuso el traductor. Y baste ya de *Disticos*, que de sobra hemos abusado de la paciencia de los lectores de este entretenido periódico.

Sevilla.

F. DE B. P.

**Macarrónico; núm. 499, tomo II, pág. 66.**— Se dió el nombre de *macarrónicos* á unos versos compuestos de diversos idiomas, de palabras vulgares y extravagantes burlescamente latinizadas, con alusion á la pasta italiana llamada *macaroni*, que es sabido se forma de una mezcla de harina, huevos, etc. Créese que inventó esos versos, allá por los años 1530, un fraile benedictino, de Mantua, nombrado Teófilo Folengo, más conocido con el pseudónimo de Merlin Cocaia, bajo el cual escribió una especie de epopeya burlesca que se cita como modelo de ese género de bufonería, que no se desdieron de imitar en alguna de sus obras Rabelais, Molière, Iriarte y otros ingenios no ménos distinguidos.

Esto supuesto, no será aventurado afirmar que el adjetivo *macarrónico*, que la Academia aplica al estilo y lenguaje ridículo y chabacano, debe su origen á esos versos, y tanto es así, que tambien designa con el mismo adjetivo lo perteneciente á la *macarronea*, composicion burlesca en que se mezclan y entretajan palabras de diferentes lenguas, alterando su genuina significacion, que debe ser la misma inventada por el benedictino de Mantua.

E. M.

**Cuernos; núm. 217, tomo I, página 115.**— A la sentida pregunta del ilustrado Sr. J. M. de M., de Bilbao, vamos á contestar conforme á nuestro leal saber y entender. La cuestion de cuernos no es, como parece, insignificante: en España, más que en ningun otro país, los cuernos pudieran formar un gran libro, que no tendríamos miedo de llamar *cornología* especulativa y práctica. No hablaremos de los cuernos de la luna, porque no se dé por aludida nuestra paisana la luna de Valencia, ni de los cuernos de aquellas famosas leyes, que por ser de Toro no deben carecer de cuernos, ni de los cuernos semovientes del modesto caracol, ni del cuerno de la Abundancia, ni de los de nuestras antiguas monedas, ni de los que tantas glorias han dado y tanto revolcon (á veces) á nuestros majos y bravucones Pepehillos, ni á otros mil cuernos altos ó bajos, grandes ó pequeños, de que pudiéramos hacer una sabrosa reseña, si para ello no nos faltara la sal; y eso que anda por los mercados en libérrima y soberana venta. Vamos á tratar únicamente de los cuernos de la pregunta de cuernos del señor preguntante, ó de otro modo, de los cuernos *vulgares* ó *populares* y corrientes, que dan materia á la pregunta de nuestro distinguido co-suscriptor de Bilbao la bella. Así y todo, es preciso hacer algunas distinciones ó *distingos*, como decian nuestros ilustrados maestros jesuitas y dominicos; porque hay cuernos de toro, los hay de búfalo, haylos de carnero, y en fin, de todos los animales cornudos que trae Bufon, que por cierto no habla bajo este concepto, del buho y otras aves que los usan. Mas no creemos que la bravura del toro permita la acepcion metafórica, objeto de la pregunta. Hay épocas en que estos amables brutos convierten en verdaderas espadas sus apéndices, y despachan á sus rivales como buenos y leales caballeros pudieran hacerlo antaño á la vista de Dulcineas, y Angélicas y Blancas-flores, y dejan en su puesto el honor del pabe-

llon ó de *la divisa*, que luégo han de lucir, enhiesta la cerviz, lanzando terribles miradas por los espacios y graderío del gran circo, entre hermosas damas de la más elevada alcurnia y ante los «mozos más juncales» de la tierra. Creemos que el ilustrado Sr. J. M. de M., con su preclaro talento, comprenderá que no son estos cuernos los de la metáfora. Hay una especie cornúpeta de que Virgilio ha hecho bellas pinturas, especialmente en la Egloga VII, por allí donde dice:

*Ambo florentes atatibus, Archades ambo;  
Et cantare pares et respondere parati.*

Pues bien, *los machos* de este especie no esgrimen sus defensas, como los de la especie táurica, por nada ni por nadie: atienden sólo á mantener su barbuda individualidad en cierto grado de frescura primaveral. «So la encina recostados», y aquí ó allí se las den todas. Y con esto creemos contestada la pregunta, que es cuanto sobre esta materia peliaguda ó puntiaguda podemos decir, para contentamiento del amable bilbaíno Sr. J. M. de M.

*Valencia de Ruzafa.*—B. L. CARRASCO

## FILATELIA.

### MEDIAS VELA.

ENSAYO SOBRE LOS MATASELLOS USADOS EN ESPAÑA DESDE 1850 Á 1871.

*Carta misiva que con groseras estampas intercaladas en el texto dirige al SEÑOR DE CASTRO Y SERRANO, etc., etc., al DOCTOR THEBUSSEM.*

(Continuacion.)

NÚMERO 2.



Año 1852. Tinta negra. Ha seguido estampándose en varias administraciones.

nes, especialmente en la de Madrid, donde lo usan indistintamente con los creados en fecha posterior, hasta 1874. Llámale vulgarmente *La Parrilla*.

## NÚMERO 3.



Año 1856. Tinta negra. Siguió usándose hasta 1857, en cuya época empezó a caer lentamente en desuso. — Hacia 1869 ó 1870 lo resucitó la administración de Madrid, no sólo en el tamaño del *fac simile*, sino también con más reducidas dimensiones, ó sean las de 24 milímetros de ancho por 19 de altura.

## NÚMERO 4.



Año 1857. Tinta negra. Lo han impreso hasta 1874 algunas oficinas, tales como Toledo, Vitoria, Santa Cruz de Tenerife, Tarancon, San Roque, etc. Fué el primer matasellos español que llevó el número correspondiente á cada dependencia (por ejemplo: Madrid, 4; Cádiz, 3; Sevilla, 7; Alicante, 9; Vitoria, 48; San Roque, 63, etc.), y el primero también que ha existido en el mundo repitiendo cinco veces una misma señal ó marca. Esto es digno de aplauso por aquello de que *lo que abunda no daña*. El que usaban en Tarragona (Abril, 1870) se diferencia del que va dibujado, en ser una cruz (+), y no una línea (|).

la que separa á los cuatro números pequeños colocados entre los círculos. — Vulgarmente nombran *La Rueda de carreta* al matasellos descrito.

## NÚMERO 5.

## (CRUZ DE TINTA.)

Año 1857. La circular de la Dirección General de Correos, fecha 14 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hará V. las prevenciones oportunas para que en las carterías de ese departamento, y bajo la responsabilidad de los que las sirven, se inutilicen con una cruz de tinta comun los sellos de franqueo de la correspondencia que nazca en las mismas, y vaya á morir en otras carterías, sin tocar en esta feta ó administración.» El signo de que tratamos se encuentra unas veces en forma de cruz (+), y otras en la de aspa (X), ocupando en uno ú otro caso toda la extensión del sello. Hállanse ejemplares marcados con tinta negra, con parda y hasta con lápiz-plomo.

El papel *The Philatelic Journal* (Birmingham, 15 Enero 1872), ocupándose de esta cruz, dijo que tal emblema «seems to have been regarded by the Spanish government as if it were a Gnostic or Rosicrucian symbol.» De seguro que el ilustrado crítico, autor de las anteriores líneas, desconocía otras disposiciones análogas, que paso á indicar.

1857 (Circular de 15 de Junio). Que el importe del franqueo de los impresos continuará percibiéndose en sellos, los cuales se inutilizarían con *dos rayas de tinta cruzadas*, á presencia de los interesados.

1858 (Instrucción de 1.º de Julio). Que los sellos de ciertos paquetes con

alhajas ó efectos, cuya circulacion se permitia por el correo, se tachasen con una *cruz de tinta*.

1869 (Circular de 6 Setiembre). Que los sellos recibidos como pago de porte de impresos para Ultramar se inutilizasen con una *cruz de tinta*.

Otros ejemplos pudieran añadirse para justificar que es tanta la aficion á condecoraciones que hay en España, que ni los pobres sellos se escapan sin obtener su *GRAN CRUZ*.—Si en justicia se obra-se, claro es que ciertos timbres la merecian mejor que muchísimos hombres.

La destruccion de los sellos de las cartas hecha con pluma no la apruebo más que en el caso previsto por una circular del Director general de Correos (20 Marzo 1857), que dice así:— «Cuidará V. muy particularmente de inutilizar los sellos de franqueo en las cartas que vayan á parar á esa administracion, cuando no lo hayan verificado, como deben, las de su procedencia.»

Al llegar á Barcelona, por ejemplo. un pliego nacido en Cádiz, que llevara intactos los sellos de correos, nada más justo y racional sino que allí fuesen inutilizados, pero con *rayas de pluma y tinta*, y no con el matasellos. El motivo es, que hallándose en uso, por Marzo de 1857, el de los cinco números, ó sea *rueda de carreta*, anteriormente descrito, resultaria la contradiccion de señalar el sobre *dos administraciones distintas*, lo cual pudiera causar perjuicio, ó confusion cuando ménos.

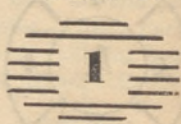
En cuanto al sistema de la *cruz*, aplicado á los *timbres-poste* de paquetes de alhajas, ó á los sellos de correo entregados por los periodistas, aprobacion, que no vituperio, merece la medida dispuesta por el gobierno español.

## NÚMERO 6.

## (SELLO DE FECHA.)

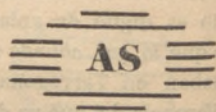
Año 1859. Manda la circular de 11 Noviembre que las administraciones que *no tengan* sello especial para inutilizar los de franqueo, lo efectúen con un sello de *fecha*. Este cómodo y buen sistema que da por resultado señalar dos veces la oficina y data en que nació el pliego, se practicaba en varias estafetas de España ántes de que la ley lo previniera. Puede decirse que empezó con los sellos adhesivos, que hoy subsiste, y que durará cuanto ellos duren. Hasta las administraciones principales, como la de Madrid v. gr., lo han usado; de modo que áun cuando lo general ha sido timbrarlo en negro, se hallan repetidas muestras en rojo, pardo, castaño, celeste, etc.

## NÚMERO 7.



Año 1862. Por lo general en negro, áun cuando no faltan ejemplares de otras tintas. El número varía en cada oficina. La central de Madrid es, segun creo, la única que sigue usando este modelo á fines de 1871.—En el resto de las administraciones de España dejó de estamparse desde mediados de dicho año, época en que fué sustituido con el que se reseñará en el número 10 de este *Catálogo*.

## NÚMERO 8.



Año 1870. Sobre pliegos nacidos en

la administracion de Santiago (agregada de primera clase en la provincia de Co-ruña) es donde únicamente hemos visto este matasellos. Probablemente será hijo del capricho de aquel administrador, ó ignoramos lo que sus letras quieran decir. (*¿Administracion Santiago? —¿Agregada Santiago? —¿Iniciales del nombre y apellido del administrador?*) Los dos ejemplares que conservo se hallan estampados en negro, y los debí á la generosa amistad del Sr. D. Aurelio Vazquez Figueroa.

## NÚMERO 9.



Año 1871. El único *specimen* de este matasellos que he logrado ver, y que poseo, se halla en negro, sobre el *timbre-poste* de carta dirigida á mi querido amigo D. Eduardo de Mariátegui, con sello de fecha del 19 Setiembre 1871. Procede de *Olmedo*, estafeta de tercera clase en la provincia de Valladolid. Supongo que será hijo del dis-curso, y quizá de la mano del administrador de dicha oficina.

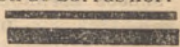
## NÚMERO 10.



Año 1871. Sus puntas, á semejanza del francés, manchan y dañan al sello de correo. Úsase en negro, desde principios de Junio, por casi todas las administraciones de España, hallándose

abandonados los anteriores, salvo los números 5 y 6 de esta reseña, que naturalmente se estamparán en los casos previstos por las superiores disposiciones.—Madrid, por fuero de córte, por capricho, ó por otro motivo que ignoro, se arroga el privilegio de usar simultáneamente, y en un mismo día! tanto este matasellos, como los que dejo indicados bajo los números 2, 3, 6 y 7. Cinco distintos imprime la capital de España, cuyo lujo le proporciona una lujosa cosecha de silbidos por parte de los filatelistas. (Abí me las den todas, dirá, y con razon, la oficina madrileña.)

## § V.

Hay un cabo suelto, amigo mío, que merece un capítulo amarrado, y por eso le dedico el presente. En los dos anteriores, III y IV, hablo de la inutilizacion que sufrían los timbres entregados por las empresas periodísticas en pago de portes; timbres que á su vez adquirieron éstas por valor de suscripciones. Ya en pliegos enteros, ó ya en sellos sueltos, pero pegados sobre un papel, se tachaban con la cruz hecha de tinta á mano, ó sufrían la impresion de barras horizontales en esta forma 

El Doctor Gray (*Illustrated Catalogue*, etc., London, 1870, pág. 62) opinó que estas dos clases de sellos, con los cuales se hallan surtidos en abundancia todos los proveedores de Europa y América, provenían de sobrantes de cada serie vendidos por el Gobierno, despues de anulados, á los mercaderes de timbres. Su compatriota de V., D. Mariano Pardo de Figueroa, publicó una carta en el periódico *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, Julio, 1870), oponién-

dose al sentir del Dr. Gray, por no existir en España comerciantes de sellos, á causa de ser un delito semejante tráfico, segun lo determinado en Real órden de 18 Noviembre 1860. El editor del dicho papel agregó una nota á la epístola de Pardo, diciendo que eran buenas las razones alegadas por éste; pero asegurando al mismo tiempo que se hallaba en relaciones con españoles comerciantes de sellos; que poseia pliegos de timbres tachados del modo que explicaba Gray, y que la opinion sobre el origen que éste atribuía á tales sellos era muy racional, agregando, por último, como hija de su estado de incertidumbre, esta pregunta: *If the sheets are not — remainders — of the series, what are they?*

Allá va la respuesta, que, como V. comprenderá, es de suma curiosidad y de altísimo interes para los timbrólogos.

(Se concluirá.)

## SIGILOGRAFIA.

SELLOS ESPAÑOLES PARA DOCUMENTOS  
DE GIRO.

SR. D. A. SELUERO.

Muy Señor mio y de todo mi aprecio: En el núm. 29 de EL AVERIGUADOR he visto con pesar que el señor Provanza se declara incompetente para satisfacer las dudas que V. expuso en el núm. 27, relativas á los timbres de giro usados en España desde su creacion hasta nuestros dias.

Sin tratar de erigirme en maestro, pues soy incompetente tambien en materias de hacienda, me propongo hacer

ligeras observaciones por si le son á usted de alguna utilidad.

Es indudable que los timbres de giro ó sea el papel sellado para esta clase de documentos, fueron creados por la Real Cédula de 26 de Mayo de 1835; pero la Real Cédula anterior á la que fué consecuencia del Real Decreto de 8 de Agosto de 1835 no se distinguía por el timbre que se presenta á Mercurio. Poseo dos ejemplares, uno de letra, otro de pago, que tienen los siguientes timbres: En la letra, — márgen superior izquierdo timbre en seco de Isabel II; debajo de éste, en la parte media del márgen superior timbre en negro con las armas de España y Austria coronadas y orladas por el toison; — en la parte superior otro timbre en seco con las armas de Castilla, Leon y Granada, con las lises correspondientes. A la derecha de estos timbres y verticalmente, una inscripción que dice: «*para girar de 10.001 rs. á 20.000..... 12 rs.*» En el márgen derecho y su parte inferior hay otro timbre en seco, que contiene un escudo con dos cuernos de la Abundancia, coronado por el caduceo y el casquete con el nombre de Mercurio: en la basa que sostiene el escudo, la leyenda: *J. Safon*, y en la orla la de *papel sellado en arriendo*.

Este sello supone que esos documentos existían en Abril de 1842, en que se autorizó á D. José Safon para poner su marca como arrendatario del papel sellado.

Los timbres del pagaré son del todo iguales, con la diferencia de que la leyenda relativa á la cuantía girable y el precio están puestos horizontalmente entre el segundo y tercer timbre del márgen izquierdo, y la marca de la impreza en el ángulo derecho superior.

Estos dos ejemplares puede Vd. con-

sullarlos cuando guste en esta su casa, Leganitos, 47, que pongo á su disposicion.

En lo que hace á los timbres de giro establecidos por Real Decreto de 42 de Setiembre de 1861, que empezó á regir en 1.º de Enero de 1862, el libro que usted ha consultado no está conforme con el decreto; pues éste da un timbre de 80 rs. para los giros desde 440.004 á 460.000 rs. y otro de 90 para los de 460.004 á 480.004. Son veinte y un timbres, de los que poseo trece, faltándome los de 40, 45, 60, 70, 80, 90, 150 y 175, entre los que desgraciadamente están los dos en cuestion, pero que no dudo existan.

No me he ocupado todavía de los timbres de giro posteriores á los ántes citados; pero no habiéndose reformado desde 1862 el papel sellado, creo, como usted, que son los mismos en cuanto á los valores, con la sola diferencia de la unidad monetaria que para ellos rige.

Éstas son las observaciones que me propuse hacer. Si le son á V. de alguna utilidad, será una satisfaccion para su seguro servidor, Q. B. S. M.

F. GARCÍA MAURIÑO.

## MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

LATASSA. *Biblioteca nueva de los escri-*

*tores aragoneses que florecieron desde el año 1500.* Pamplona, 1798-1802, en 4.º

Tomos sueltos que convengan.

MARTON. *Sallent, cabeza del valle de Tena, sus antigüedades, y varones insignes que ha tenido en armas y letras, etc.* Pamplona, 1750, en 4.º

BERNARDO DE VARGAS MACHUCA. *Milicia indiana.*—4.º 1619.

BERNARDO TORREJON. *Avisos importantes á todos los que siguen la profesion militar.*—8.º, Madrid, 1620.

## Á NUESTROS LECTORES.

Nuestro colaborador el Dr. Thebussem, afligido por una desgracia de familia, nos ruega le disculpe con sus amigos y correspondientes á quienes deba noticias, datos ó respuestas, pues el estado actual de su ánimo no le permite dedicarse por ahora á trabajo alguno.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

## EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. M. Está V. servido.  
SAN FERNANDO.—J. M. C. Id. y mil gracias por su obsequio.

BARCELONA.—J. M. F. y B. Servida su suscripcion á los tres periódicos y recibida la letra.

ZARAGOZA.—E. de C. L. Queda V. suscrito hasta fin de Junio.

CÁDIZ.—M. M. Remitidos los números que reclama y la nueva suscripcion.

## ANUNCIOS.

### MORILLAS Y RIVIERE.

CÁDIZ.

Venta, compra y cambio de sellos.

# EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

## DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

### ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores al *Museo de la Industria*.

## EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSÓS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

### BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los días 15 y último de cada mes.—Insertos gratis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen en las relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . 5 pesetas.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico en toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los correspondientes al MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.